

Del trasvase Tajo-Segura y los camiones cisterna para los abastecimientos del Tajo

escrito por Hidra | martes, 22 de agosto de 2017

En los últimos veranos ha sido reiterativo el uso de camiones cisterna para abastecer a municipios ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía. Al respecto, el periodista Manuel Buitrago escribe: *«(...) se mantiene de forma vergonzante el suministro de agua con camiones cisterna en algunos municipios de Castilla-La Mancha solo con el propósito de atacar el Trasvase. No falta agua, sino canalizaciones. Años ha tenido el Ejecutivo castellano-manchego para solucionarlo con las indemnizaciones que recibe de Murcia, pero le resulta más interesante difundir que hay pueblos que pasan sed (...)»* (del artículo «Sálvese quien pueda», publicado en La Verdad el domingo 13/8/2017). ¿Se trata de una sucia maniobra de Castilla-La Mancha que juega con el abastecimiento de sus ciudadanos? ¿O es una demostración de inquina y manipulación de un periodista volcado en la defensa de la causa trasvasista?

Este planteamiento contrasta con el de otros medios. Por ejemplo, el artículo [«Pueblos de media España se quedan sin agua potable: “Los acuíferos están secos”](#)» (El Confidencial, 19/8/2017) muestra que no es un fenómeno local de los municipios ribereños, sino que es un fenómeno bastante extendido, mostrándose por lo general cierta precariedad en los sistemas de abastecimiento en núcleos de pequeña entidad.

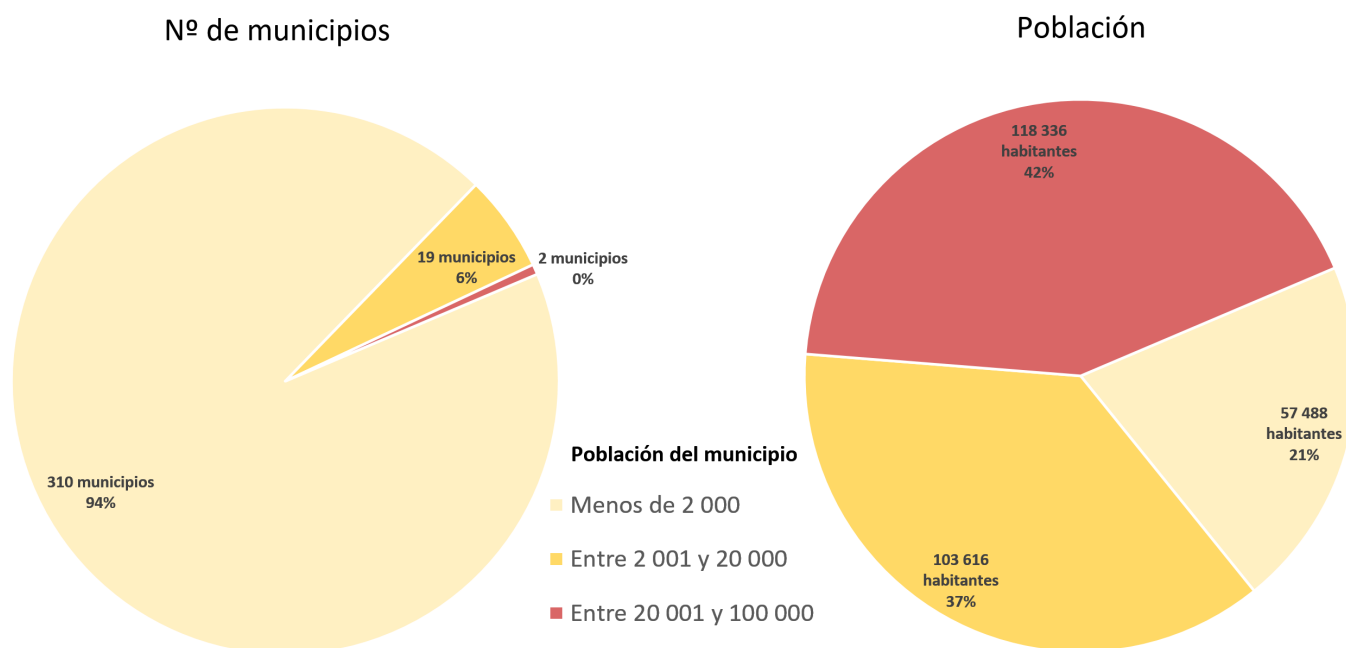
Para ayudar a la formación de una idea del problema, se hace un pequeño análisis demográfico sobre la población de los municipios de las provincias de Cuenca y Guadalajara de la cuenca del Tajo que se abastecen con recursos de la cuenca del Tajo, con una descripción de los sistemas mancomunados y la

situación de los municipios ribereños de los embalses.

Distribución de población y sistemas de abastecimiento en los municipios de Guadalajara y Cuenca pertenecientes a la cuenca del Tajo

La parte oriental de la cuenca del Tajo abarca la gran mayoría de la provincia de Guadalajara, el norte de Cuenca y unos municipios turolenses de la Sierra de Albarracín. En la siguiente figura se representan los municipios de Guadalajara y Cuenca total o parcialmente incluidos en la cuenca del Tajo, clasificados por el tamaño del municipio (elaborado a partir de datos del INE de 2016 –población y rangos de clasificación de municipios–; sólo se han clasificado los municipios que se abastecen desde la cuenca del Tajo, siguiendo el listado de municipios de la [tabla 2 del Anejo 3 del plan del Tajo de 2016 –PHT2016–](#)):

Municipios y población de Guadalajara y cuenca en la cuenca del Tajo abastecidos desde la cuenca del Tajo, clasificados por el tamaño de los municipios



Casi el 80% de la población vive en municipios de más de 2000 habitantes, que son el 6% de los municipios. Mientras, el 94% de los municipios tienen menos de 2000 habitantes. Esta realidad tiene su reflejo en los sistemas de abastecimiento con diferencias significativas entre los grandes municipios y los pequeños. Los pequeños municipios suelen tener una fuente de abastecimiento local (manantiales, pozos, tomas superficiales), suficiente para atender sus necesidades en situaciones de normalidad.

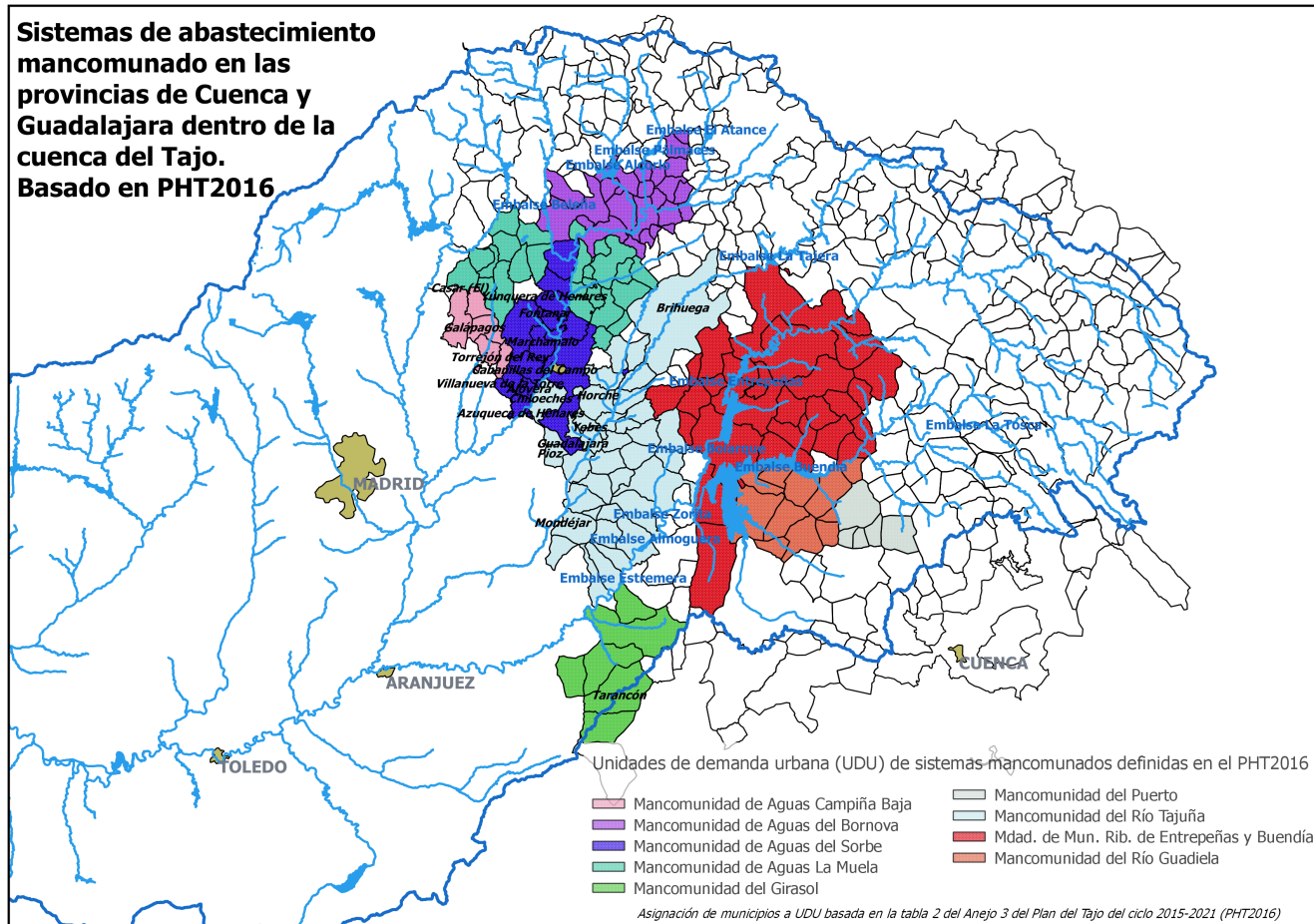
Sin embargo, en época estival, en la que se junta un aumento de población con un descenso en la capacidad de las fuentes por el estiaje, varios de los abastecimientos de los municipios pequeños evidencian su precariedad, viéndose obligados a solicitar medidas complementarias, como es el suministro con camiones cisterna. Evidentemente, puede enfocarse estas situaciones como una carencia de infraestructuras, puesto que los recursos hídricos de la zona son más que suficientes para el volumen de abastecimiento que se trata. Sin embargo, estas infraestructuras, que potencialmente solucionarían el problema de cada municipio, son en su mayoría demasiado costosas para que puedan ser

abordadas por municipios pequeños, con un coste per-cápita desorbitado.

En la vecina Madrid casi todos los municipios son abastecidos por el Canal de Isabel II, con una tarifa única, contando los pequeños municipios con solventes sistemas que son en parte sufragados por los grandes. Si bien la extensión del ámbito de actuación del Canal de Isabel II de Madrid capital a toda la provincia no estuvo exento de polémicas y dificultades, actualmente es percibido por la mayoría como un sistema justo y eficiente, con independencia de discrepancias y dudas sobre cómo se realiza la gestión.

¿Por qué no extrapolar la experiencia del Canal de Isabel II en Madrid a estos municipios de Cuenca y Guadalajara? La principal razón que los desaconseja es la población; mientras que Madrid tiene 6,5 millones de habitantes, los municipios considerados de Cuenca y Guadalajara no llegan a 300 000. A su vez, la provincia de Madrid tiene 179 municipios mientras que en la zona considerada de Cuenca y Guadalajara hay 331. Son situaciones demográficas muy diferentes. No obstante, sí se está produciendo un intento por mancomunar servicios de abastecimiento de los municipios, con 9 servicios mancomunados –existentes y en construcción– en esta zona de Cuenca y Guadalajara, que se representan a continuación (la asignación de los municipios a las mancomunidades se ha realizado conforme a la [tabla 2 del Anejo 3 del plan del Tajo de 2016](#), que presenta alguna diferencia con la información de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha):

Sistemas de abastecimiento mancomunado en las provincias de Cuenca y Guadalajara dentro de la cuenca del Tajo. Basado en PHT2016



Comparando ambas gráficas se observa cómo los municipios más poblados se encuentran abastecidos por la [Mancomunidad de Aguas del Sorbe](#) –que abastece también a Alcalá de Henares en Madrid–, así como que son mayoría los municipios que no se encuentran adscritos a ningún sistema mancomunado. Esto se refleja con mayor claridad en la siguiente tabla de los sistemas, que muestra número de municipios y población de cada sistema mancomunado:

Sistemas mancomunados de abastecimiento en la parte de la cuenca del Tajo de las provincias de Cuenca y Guadalajara. La asignación de los municipios a los sistemas de abastecimiento se ha tomado del anejo 3 del Plan del Tajo, y los datos de población del INE (2016):

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
2
a
7
d
3
d
6
d
4
d
8
e
3
R
i
o
a
j
u
n
a

Mancomunidade do Giraes 176%18

M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
a
d
d
e
M
u
n
i
c
i
p
i
o
s

8R

B

2b

0e

r
e
n
o
s
d
e
E
n
t
r
e
p
e
ñ
a
s
y
B
u
e
n
d
i
a

M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
a
5d
2d
3e
2A
g
u
a
s
L
a
M
u
e
l
a

M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
a
d
d
e
d
A
g
o
u
a
s
d
e
t
B
o
r
n
o
v
a

4

2

2

0

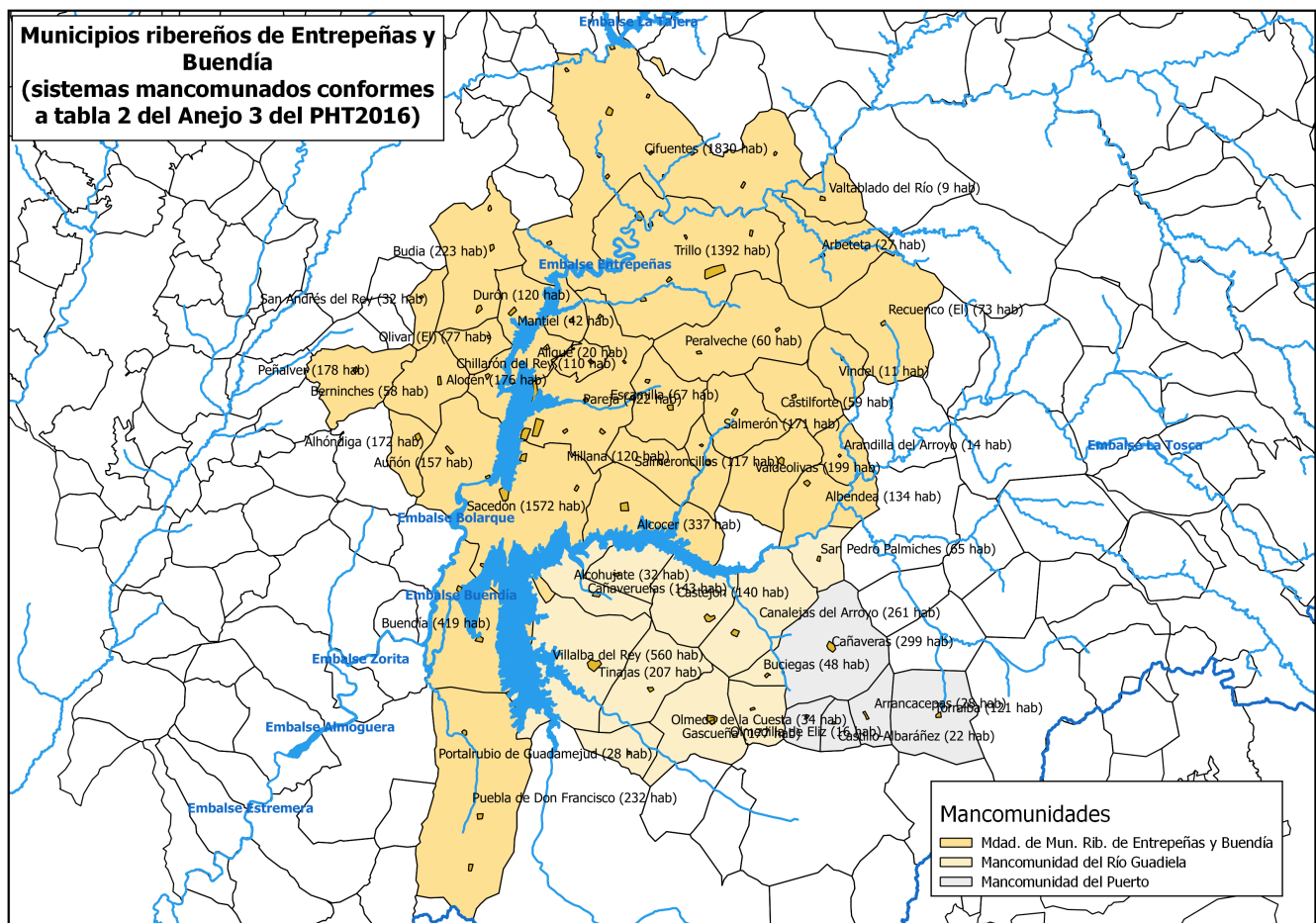
M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
a
1d
6d
3e
51
R
i
o
G
u
a
d
i
e
l
a
M
a
n
c
o
m
u
n
i
d
4d
6d
0%
d
e
l
p
u
e
r
t
o

\$
1
n
s
e
r
v
i
c
i
o
3
0
3
3
4
n
c
o
m
u
n
i
d
o
2
7
3
3
4
1
4
0

Salvo la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, estos sistemas mancomunados están promovidos desde la [Agencia del Agua de Castilla-La Mancha](#), si bien no se encuentran todos actualmente en servicio.

Abastecimiento de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía

Todos los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía están por debajo de los 2000 habitantes censados, como se aprecia en la siguiente figura (la asignación de los municipios a mancomunidades se ha realizado conforme al anejo 3 del PHT2016; se aprecian diferencias respecto a la composición que figura en la página web de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha para el [Abastecimiento Municipios Ribereños](#) y la [Mancomunidad del Guadiela](#)):



Actualmente, las infraestructuras para la realización de estos sistemas de abastecimiento se encuentran en fase de construcción, por lo que cada municipio sigue funcionando con sus sistemas antiguos de abastecimiento, de fuentes variadas.

Algunos tienen una toma directa en los embalses. Pero ha de observarse que no se trata de un abastecimiento convencional en el que el embalse se encuentra aguas arriba de la demanda, con la toma en la presa o cerca de ella, sino que se trata de núcleos que están a las orillas de los embalses, con las tomas en las inmediaciones del núcleo de población. Es decir, se encuentran ubicadas a diferentes cotas, de forma que cuando el embalse baja de esa cota, la toma en cuestión queda inoperativa. En algún caso puede plantearse una prolongación de la tubería de toma, pero esta solución supone una mayor necesidad de bombeo que sobrecarga las instalaciones existentes. O expresado de otra manera, no es que no haya agua en los embalses para cubrir las demandas de abastecimiento de la zona, a pesar de encontrarse con muy bajos porcentajes de

llenado, sino que no se alcanza la cota en la que se encuentran las tomas. Por otra parte, el descenso de los embalses también afecta a los pozos de abastecimiento de la zona. Ahora bien, la gestión de los embalses se realiza sin tener en cuenta la disposición de estos abastecimientos, sin prevención alguna por dejarlos inservibles.

Como se ha comentado anteriormente, están en construcción nuevos sistemas de abastecimiento. El problema es que estos sistemas se estaban planteando hace tiempo, pero todavía no están operativos. La [Ley 21/1971, de 19 de junio, sobre el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura](#) contempla el «Abastecimiento que será mancomunado en la medida conveniente para una mejor explotación futura de los pueblos afectados por el embalse de Buendía». El plan del Tajo de 1998 incluía como infraestructuras básicas el «Refuerzos y ampliaciones de otros abastecimientos en Guadalajara (Atienza: Alto Bornova, Jadraque, Entrepeñas y Buendía)». La [Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional](#) tiene entre sus actuaciones el «Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara» y el «Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Buendía y pequeños núcleos de Cuenca». En el [BOE del 13/6/2003](#) se publicaron los anuncios de la licitación para la redacción del «[proyecto de abastecimiento de la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía \(Cuenca y Guadalajara\)](#)» y del «[proyecto de adecuación y mejora de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela \(Cuenca\)](#)». En el [BOE del 11/5/2007](#) se publica el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía para el programa de desarrollo sostenible de los municipios de Entrepeñas y Buendía» en el que entre otras actuaciones se contemplaba el «Abastecimientos (Municipios Ribereños y Mancomunidad Guadiela)» a realizarse entre 2007 y 2013. Como no se cumplieron los plazos, este convenio se

modificó en 2015 ([publicado en el BOE del 7/9/2015](#)), reprogramándose las actuaciones para terminar en 2018.

Estas infraestructuras se están ejecutando, por lo que es previsible que en el plazo de unos años se eviten las imágenes recurrentes en los municipios ribereños de los camiones cisterna llenando sus depósitos. Ahora bien, **esta previsión no ha de ocultar dos realidades: la gestión de los embalses de Entrepeñas y Buendía no se realiza teniendo en cuenta los abastecimientos de sus municipios ribereños; y el retraso en la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras de abastecimiento, que contrasta con las obras de urgencia para contentar a los regantes del Trasvase.**

¿Dónde está invertido el dinero de las compensaciones a la cuenca cedente?

Es recurrente que desde posiciones trasvasistas se contrargamente con las compensaciones pagadas por los regantes para justificar los daños causados por el trasvase Tajo-Segura en la cuenca del Tajo. Como el «cliente» que deja unos billetes sobre la cama y sale con la conciencia tranquila. Como si las heridas que deja el trasvase Tajo-Segura cicatrizaran con dinero. Como si el Trasvase fuera un ofrecimiento de la cuenca del Tajo para obtener ingresos.

Pero la realidad es otra. El trasvase Tajo-Segura se planteó y ejecutó para promover el negocio de unos terratenientes del Sureste sin tener en ningún momento consideración alguna por la cuenca del Tajo. En las tarifas del Trasvase no se incluye ningún concepto de compensación a la cuenca cedente. Sí se planteó en la redacción original del [artículo 22 de la Ley 10/2001](#) para el trasvase del Ebro, junto a otra compensación ambiental, la «compensación a los usuarios no consuntivos en la cuenca cedente o de tránsito, por las afecciones que se les produzcan», pero los redactores del Plan Hidrológico Nacional no consideraron dar el mismo trato al Trasvase Tajo-Segura.

Así, el cálculo de todo lo que han pagado los usuarios del trasvase Tajo-Segura en concepto de compensación a la cuenca cedente es fácil de realizar, resultando lo mismo en euros que en pesetas: 0. Nada. En la entrada «[Los usuarios del Trasvase Tajo-Segura no pagan compensación a la cuenca cedente](#)» se trata con más detalle este engaño. Como resumen, intentando calmar a las comunidades autónomas de la cuenca del Tajo –en especial a Castilla-La Mancha–, el 18 de abril de 1986 hubo un Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se cedía lo recaudado por la parte «a» de la tarifa (amortización) a Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura. Pero esto no significa que Murcia o los usuarios del Trasvase paguen una compensación, pues sólo pagan una parte de la amortización, que posteriormente es cedida por el Gobierno a las Comunidades Autónomas. En todo caso sería el Estado quien paga las compensaciones, no los usuarios del Trasvase. Y aun así, esta transferencia de dinero entre Estado y Autonomías se enmarca en la financiación autonómica; es decir, no tiene carácter finalista y el mismo computa como aportación del Estado a las comunidades autónomas. Además, este importe es arbitrario, pues la Administración no se ha preocupado nunca en estudiar y caracterizar las afecciones del Trasvase a la cuenca del Tajo. Valorar el daño recibido como una parte de la amortización de las obras carece de sentido.

Las cuentas de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura se encuentran fiscalizadas directamente por el Tribunal de Cuentas, mientras que las de Madrid se fiscalizan por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Constitución española de 1978 y en la Ley 2/1982 Orgánica del Tribunal de Cuentas. Si el periodista tuviera interés podría consultarlas y, en su caso, valorar si las inversiones y gastos han sido adecuados o no.

Conclusión

Los abastecimientos a núcleos rurales son complejos, máxime

cuando se busca alcanzar unos niveles mínimos de calidad y garantía. Las inversiones necesarias para mejorarlos sobrepasan en la amplia mayoría de los casos la capacidad de unos municipios con poca población. Ésa es la situación de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía, que a su vez presentan unas singularidades específicas: cercanía a los embalses, retrasos continuados por parte de la Administración Central en la realización de las infraestructuras y un empobrecimiento de la zona –con pérdida de población asociada y envejecimiento de la misma– como consecuencia de la mala gestión del trasvase Tajo-Segura, que impide el aprovechamiento turístico y recreativo de los embalses.

Pero el periodista murciano ignora esta realidad, como todos los daños que el Trasvase causa al Tajo. En su lugar prefiere emponzoñar a Castilla-La Mancha cuando la realización de las infraestructuras de los abastecimientos a los municipios ribereños fue asumida por el Estado vía convenio, tras su declaración como obras de interés general, pero cuya ejecución está sufriendo continuos retrasos. Como contraste, el mismo Ministerio que retrasa estas obras, realiza con la máxima urgencia obras en el Sureste, excusándose en una sequía para la que no se preparó, con el fin de beneficiar a los regantes del Trasvase. Para rematar, presume de las compensaciones pagadas por Murcia, cuando lo cierto es que no se ha pagado nada en concepto de compensación. Otro ejemplo de periodismo goebbeliano del Trasvase.